Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 30 00 - 616 30 00
Mcal.Lopez@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2011 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS – 2do. LLAMADO"

DICTAMEN N° 16

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 08 de abril de 2011.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la compra de equipos informáticos (computadoras) necesarios para las distintas dependencias de esta Institución, con la denominación **"ADQUISICION DE COMPUTADORAS – 2do. Llamado"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2011"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio conformada según Resolución N° 37/11, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa N° 04/2011 Adquisición de Computadoras – 2do Llamado, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el I.D. N° 207.072, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: ***GUSTAVO ADOLFO OVIEDO GIMENEZ, SDA PARAGUAY S.A., ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, MARCELO ENRIQUE LEZCANO GONZÁLEZ, GUADALUPE MARIA LÓPEZ VILLALBA,*** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 04 de abril de 2011 a las 08:15 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES, SDA PARAGUAY, BIOS INFORMATICA, V. R. S.A., MELG, INFOSYSTEMS, HADAMI S.A., y PC CENTER INFORMATICA cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se han recepcionado ninguna solicitud de aclaración de potenciales oferentes para el presente llamado. NO se registran ADENDAS para el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas al presente llamado.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

La empresa oferente ***EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES,*** no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, dicha empresa cotiza monitores de 18,5" y las que se solicitan en el Pliego de Bases y Condiciones son de 19" conforme informe técnico del Director de Informática de la Institución, y por tal motivo amerita su descalificación al proceso de adjudicación del presente llamado, para el Lote N° 1

La empresa oferente ***V.R. S.A.,*** no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, dicha empresa cotiza monitores de 15" y las que se solicitan en el Pliego de Bases y Condiciones son de 19" conforme informe técnico del Director de Informática de la Institución, y por tal motivo amerita su descalificación al proceso de adjudicación del presente llamado, para el Lote N° 1

La empresa oferente ***PC CENTER INFORMÁTICA,*** no presentan el Anexo 3 "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios" y no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, dicha empresa cotiza Memorias Ram de 2GB y las que se solicitan en el Pliego de Bases y Condiciones son 2 Memorias Ram de 1 GB c/u conforme informe técnico del Director de Informática de la Institución, y por tal motivo amerita su descalificación al proceso de adjudicación del presente llamado para el Lote N° 1.

La empresa **MELG de Marcelo Lezcano** no presenta el Anexo 3 "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios" para el Lote N° 2 conforme se solicita en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, por lo que amerita su descalificación al proceso de adjudicación en el mencionado Lote.

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+595 21 616 31 83 – 616 31 80
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

Las empresas ***SDA PARAGUAY S.A., BIOS INFORMATICA, MELG, INFOSYSTEMS,*** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas conforme se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones del **LOTE Nº 1** y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis por parte del comité.

Las empresas ***HADAMI S.A., EMPRESA DE DESARROLOS COMERCIALES, V.R. S.A.,*** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas conforme se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones del **LOTE Nº 2** y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios de evaluación por este Comité conformado según Resolución Nº 37/11. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa ***SDA PARAGUAY S.A.*** ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de Bases y Condiciones para el **Lote Nº 1 "Adquisición de Computadoras"**. La oferta presentada por la empresa ***HADAMI S.A.*** ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de Bases y Condiciones para el **Lote Nº 2 "Adquisición de Impresoras"**

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa ***SDA PARAGUAY S.A.*** por la suma de G. 55.500.000.- (**guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos mil**) el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2011 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS - 2do. Llamado" - Lote Nº 1,** y a la empresa ***HADAMI S.A.*** por la suma de G. 39.337.980.- (**guaraníes treinta y nueve millones trescientos treinta y siete mil novecientos ochenta**) el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2011 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS – 2do. Llamado" - Lote Nº 2**

Es nuestro Dictamen.

Econ. EXPIDIO PALACIOS